



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Ushuaia, 18 SET, 2024

VISTO: El Decreto PCD N.º 147/2024 mediante el cual se convoca la Comisión de Información y Debate Ciudadano, prevista para el día viernes 20 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que en la comisión temática de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se emitió el siguiente dictamen, que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Que esta Presidencia considera oportuno incorporar el dictamen mencionado al Debate convocado por el citado Decreto PCD N.º 147/2024.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante Decreto PCD N.º 147/2024, el siguiente dictamen que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la totalidad de las concejales y los concejales que el presente Decreto y su respectivo dictamen se encuentra a disposición en el sitio web

concejoshuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 3º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º /2024

co

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUZZICARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3148

Mg. MEYER Marcos
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

21/1995

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO HACIENDA Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Fernando OYARZÚN

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Laura AVILA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Yesica GARAY | <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Analia ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE |
| <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 18 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 805/2024.-

EXPEDIENTEN°: 21/1995.-

REFERENTE: PJ. Proyecto de Ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:

Vuestra Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los/as presentes según Acta N° 4/2024:



Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejál Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejál Bloque MPP

Belén MONTE DE OCA
Concejál JxC

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejál Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejál Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejál Bloque SOMOS
FUEGUINOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREADEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

21/1995

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza Municipal N.° 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al Municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantiles, posición I 01 01; I 01 02 y I 01 03 del inciso I "enseñanza" del Clasificador de Actividades Económicas Ushuaia (C.A.E.U.), Anexo XVI, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N.° 5069, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para el ascenso y descenso de pasajeros, previsto en el Artículo 1° inciso b) de la Ordenanza Municipal N.° 5131, mientras la actividad persista.

ARTÍCULO 2.- Establecer que la señalización para indicar el espacio reservado para el ascenso y descenso de pasajeros en el frente de los inmuebles descriptos en el Artículo 1° de la presente debe contar con la franja horaria en la que se desarrolla la actividad, tal como lo prescribe el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal N.° 5131.

ARTÍCULO 3.- Exceptuar a las personas físicas o jurídicas que desarrollan las actividades previstas en el Artículo 1° de la presente de lo prescripto en el Artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.° 5131, como así también de los alcances del inciso d), Espacio reservado entre carteles, Artículo 1°, Anexo II Derechos de oficina, parte especial de la Ordenanza Municipal N.° 5069.

ARTÍCULO 4.- Imponer a la titular o al titular del emprendimiento a informar oportunamente el cese de la actividad al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a liberar el espacio reservado de estacionamiento, a través del área correspondiente, conforme al Artículo 9° de la Ordenanza Municipal N.° 5131.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N.°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

MM

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Leg. 4100

Daniél Sajama



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100
ACTA N° 04/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 18 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 11:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, a cargo de la presidencia el concejal Fernando OYARZÚN (FORJA) y con la presencia de las concejalas y los concejales Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Yesica GARAY (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (JxC), Analía ESCALANTE (FORJA) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del Concejo Deliberante, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

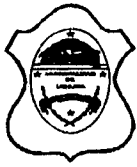
Asunto 60/2023, expediente 11/2023. Héctor M. Ballesteros Oyarzo. El señor Héctor Manuel Ballesteros Oyarzo solicita excepción del pago de tributos contemplados en la Ordenanza 3500 (impuesto inmobiliario; tasa general por servicios municipales; impuesto automotor; derecho de cementerio). Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, insistiendo la solicitud sin respuesta. Convalidan los presentes.-----

El concejal OYARZÚN propone que se tome como regla enviar notas de consulta al Departamento Ejecutivo Municipal, siempre que se trate de excepciones a tributos.-----

El concejal TAVARONE expresa que es necesario saber el nivel de ingresos del vecino que solicita la excepción, y agrega que debería solicitarse saber cuánto es el salario mínimo, debido a que las excepciones son para esos casos.-----

El concejal OYARZÚN recuerda que no se ha podido establecer comunicación aún con el interesado pero que corresponde, igualmente, tener la información al respecto al DEM.-----

Asunto 93/2024, expediente 237/1990. Marcos Escalante. Vecinos y usuarios del Servicio de Transporte Público de Colectivos solicitan al Cuerpo que tome las medidas pertinentes para retrotraer los valores del boleto de colectivo. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mq. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Asunto 415/2024, expediente 91/2022. Secretaría de Economía y Finanzas. La señora Araceli Oviedo, secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad, remite la Cuenta Inversión y la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 (cierre de ejercicio). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 484/2024, expediente 91/2022. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SiGMU N.º 17/2024 referente a aprobar el análisis de Cierre y Balance Anual 2023 del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

El concejal OYARZÚN explica que tanto el asunto 415/2024, como el 484/2024, están relacionados con el 720/2024, por lo que propone enviar estos dos a Conocimiento de Bloques y mantener en comisión el asunto 720/2024.-----

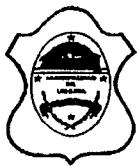
Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 544/2024, expediente 604/1994. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3406 (Fondo de Promoción de la Cultura). Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la Secretaría de Cultura y Educación, insistiendo la solicitud sin respuesta. Convalidan los presentes.-----

Asunto 571/2024, expediente 71/2003. Secretaría de Políticas Sociales, Sanitaria y Derechos Humanos. La Lic. Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la SPSS y DDHH, remite dictamen sobre el asunto 511/2020 sobre implementación en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de la figura de intérprete en Lengua de Señas Argentina (LSA).-----

Toma la palabra el Concejal TAVARONE para advertir que en el plano provincial se está utilizando la lengua de señas argentina y que, por lo tanto sería importante mantenerlo en comisión para mayor estudio.-----

La concejala AVILA toma la palabra y aclara que es un trabajo que se hizo desde la COMUDI en conjunto con las asociaciones, por lo que propone se remita el asunto a conocimiento de bloque y que quien desee pueda presentarlo desde su bloque.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

El concejal TAVARONE lee la respuesta enviada por COMUDI, por lo que entiende que no es obligatorio pero que podría trabajarse en comisión y aprobar un proyecto superador, sin la necesidad que lo presente una concejala o concejal lo vuelva a presentar.-----

La concejala GARAY explica que, desde el DEM, se está trabajando en un tema afín para el año entrando por lo que entiende se debe enviar el presente a comisión.-----

El concejal OYARZÚN aclara que el Cuerpo está de acuerdo en que se trate un asunto con esta temática, pero consideran que lo ideal sea que una concejala o un concejal lo trabaje desde su bloque, con este como base.-----

La concejala MONTE DE OCA entiende que se puede hacer un proyecto superador, máxime que estos asuntos estuvieron mucho tiempo en comisión sin ser abordados.-----

El concejal TAVARONE argumenta que el tiempo transcurrido de un asunto no es lo importante, sino las bondades o no que tenga el proyecto.-----

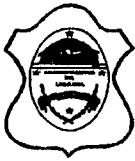
Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las concejalas y los concejales OYARZÚN, ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA, AVILA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los concejales TAVARONE y ESPECHE.-----

Asunto 572/2024, expediente 3/1984. Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos: La Lic. Maldonado Florencia, jefa del Programa Inclusión Social de la SPSS y DDHH, remite dictamen sobre el asunto 483/2020 r/establecer los mecanismos necesarios para la incorporación de la transmisión en directo en Lengua de Señas Argentina (LSA) del debate legislativo.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las concejalas y los concejales OYARZÚN, ESCALANTE, MONTE DE OCA, GARAY, DE LA VEGA, AVILA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: propone **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los concejales TAVARONE y ESPECHE.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sarzana
Leg. 4100

Asunto 580/2024, expediente 77/2007. Gendarmería Nacional: El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuestos inmobiliario para diferentes dependencias. Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, consultando sobre la aplicación de la Ley Provincial 1075. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE expone que, además, la Ordenanza Municipal N° 3500 contempla a los establecimientos nacionales.-----

La presidenta del Concejo toma la palabra y explica que puede ser que algunos de los inmuebles estén siendo utilizados como viviendas familiares, por lo que considera importante poder enviar esta nota.-----

Asunto 626/2024, expediente 37/1986. Cooperativa Trabajo la Unión Tierra del Fuego Ltda. Solicita que se actualice la tarifa del estacionamiento medido.-----

La concejala ESCALANTE expone que esta tarifa es la única que no se actualizó, pese a la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 6300.-----

El Concejal OYARZÚN propone que la solución más rápida es que el Concejo Deliberante inicie el trámite.-----

La concejala ESCALANTE aclara que los vecinos ya se acercaron a la Municipalidad y los enviaron a solicitar el pedido a el Concejo Deliberante.-----

Propone la concejal MONTE DE OCA enviar una Minuta de Comunicación a la Cooperativa para que sirva de herramienta ante el DEM.-----

El concejal TAVARONE expone que es potestad del Concejo Deliberante iniciar el proceso de asamblea tarifaria, por lo que es ineludible hacerlo, ya que la asamblea es obligatoria y previa a cualquier aumento de tarifas.-----

La concejala ESCALANTE aclara que previamente se aprobaron asuntos sin pasar por asamblea tarifaria, por lo que podría hacerse nuevamente lo mismo debido a la necesidad de las vecinas y los vecinos.-----

TAVARONE argumenta que esto no se trata más que de cumplir normativa vigente.-----

Por secretaría de comisión se da lectura a la Ordenanza Municipal N° 3546.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Salam
Leg. 4100

La concejala GARAY agrega que cuando se debatió previamente este tema, uno de los problemas era que las cooperativas no tenían personería jurídica. Agrega que al comienzo se les propuso a ambas cooperativas ser absorbidas por UISE, pero no fue aceptada la propuesta y por lo tanto no se avanzó en el tema.-----

El concejal DE LA VEGA expone que, para ayudar a dos cooperativas, se hizo un proyecto de ordenanza mediante el cuál se otorgó un aumento.-----

La concejala MONTE DE OCA coincide con lo dicho por el concejal TAVARONE, por lo que considera que no hay un servicio prestado por los vecinos, si no cumplen con lo requerido con la asamblea tarifaria.-----

El concejal DE LA VEGA explica que prestan un servicio y que pagan un canon de uso por ello.-----

Se resuelve **DICTAMEN** girando el asunto la ASAMBLEA TARIFARIA. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Asunto 731/2024, expediente 703/1993. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a eximir en su carácter de contribuyente al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) del pago de impuestos inmobiliarios y tasas al inmueble ubicado en la Parcela I, Manzana 65 A, Sección I.-----

Toma la palabra el concejal OYARZÚN para proponer una modificación al proyecto original, enviado por la concejala FREIBERGER en trabajo conjunto con la Dirección de Rentas de la Municipalidad, el cual se adjunta a la presente.-----

La concejala MONTE DE OCA toma los fundamentos para exponer que el CADIC no recibiría fondos nacionales que le impide abonar lo correspondiente.-----

El concejal OYARZÚN expone que enviando una nota al DEM consultando la afectación en la recaudación es una práctica para la evaluación de las cuentas municipales.-----

El concejal PELLOLI propone, además del envío de la nota, que se invite al presidente del CADIC a la próxima reunión de comisión para que exponga la situación del mismo.-----

OYARZUN resume que la propuesta es una nota de comunicación a rentas pidiéndole información respecto a la situación y una nota invitando al director del CADIC.-----

TAVARONE propone que si ya está todo lo necesario, no debería negarse el pedido y resolver el problema de manera más rápida.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, solicitando informe la recaudación afectada por el proyecto en cuestión y **Nota de comisión** invitando a autoridades del CADIC a la próxima comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 749/2024, expediente 73/2024. Somos Fueguinos. Proyecto de resolución referente a solicita al DEM informe sobre contratos suscriptos con el bróker Martínez Sosa; seguros contratados; etc.-----

TAVARONE toma la palabra para exponer que se trata de un simple pedido de información respecto de información pública.-----

La Concejala ESCALANTE expone que el tema está en la justicia y que los vecinos tienen temas más importantes que tratar, por lo que no acompañará el pedido.-----

TAVARONE expone que es un simple pedido de informes a los fines que el Departamento Ejecutivo Municipal elve la información solicitada.-----

AVILA agrega que este tipo de información es importante para que los concejales puedan saber cómo se realizan las contrataciones, pero que podrían aprovecharse las reuniones de presupuesto 2025 para solicitar esta información. Agrega que inclusive habiendo acompañado pedidos de informe anteriores, no vieron los resultados que esperaban.-----

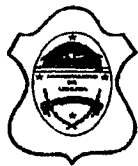
La concejala ESCALANTE propone el pase a Archivo del proyecto.-----

El concejal TAVARONE expresa que se le está negando la posibilidad de acceder a la información pública, y que de no aprobarse esta solicitud entonces continuará por las vías judiciales, y aclara que no acompañará los pedidos de informe futuros pedidos por los Bloques presentes.-----

El concejal OYARZÚN expone que no se está negando ninguna posibilidad y le solicita respete el uso de la palabra y las opiniones vertidas por las concejalas y los concejales en esta comisión.-----

El concejal TAVARONE se reconoce exasperado y pide disculpas por la manera de expresarse y por haber interrumpido a sus pares durante el uso de la palabra.-----

El concejal OYARZÚN hablando al concejal TAVARONE, explica que es contrario a su naturaleza política tener como fundamento notas periodísticas nacionales, ello sin desconocer la importancia de tener acceso a la información pública. Se disculpa con el concejal TAVARONE si se sintió ofendido en algún momento de su exposición.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

TAVARONE acepta las disculpas y agrega que lo que aparece en los medios de comunicación son transcripciones de una grabación que consta en los expedientes judiciales. Y que solo quieren acceder a la información de los métodos de contratación.-----

El concejal ESPECHE evalúa la cuestión de fondo del pedido, independientemente de la materia, por lo que no se debe discutir qué se solicita sino ponderar el acceso a la información de cualquiera de los pares.-----

AVILA comenta que le llama la atención que se busca un consenso mediante las comisiones, pero que si luego se va a acudir a las vías legales, entonces es desestimar la voluntad de las mayorías.-----

Agrega además que puede solicitarse esa información durante las reuniones de Presupuesto 2025, y va a acompañar la moción de la concejala ESCALANTE, de que vaya a Conocimiento de Bloque.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** remitiendo a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.
Convalidan: las y los concejales ESCALANTE, GARAY, AVILA, DE LA VEGA Y PELLOLI.-----

DICTAMEN EN MINORÍA: se aconseja **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** solicitando informe al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan: las y los concejales: OYARZÚN, TAVARONE, ESPECHE Y MONTE DE OCA.-----

Asunto 805/2024, expediente 21/1995. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.-----

La concejala GARAY expone que le encanta debatir cuando los asuntos lo ameritan, desde las propias convicciones e ideologías, siempre en un marco de respeto.-----

En relación a este proyecto comenta que los jardines tienen una alta mirada social y que estos estacionamientos son importantes tanto para la comunidad educativa como para los servicios de emergencia que puedan requerirlo. Comenta los valores que, entiende, son irrisorios y no ameritaría la consulta al DEM respecto del impacto.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
Adrián Danis
Leg. 410

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Pondera la concejala que si alguien no estuviese de acuerdo con el proyecto, podría otorgarse, al menos, un 50% de reducción.-----

El concejal TAVARONE acompañaría con alguna reserva respecto de la potestad jurídica de exceptuar.-----

El concejal ESPECHE expone que no sabemos la ubicación de los jardines maternales lo que, teniendo en cuenta el tránsito en la ciudad, se vuelve un tema prioritario a conocer. Asimismo recuerda que la ley de contrato de trabajo contempla que las guarderías y/o aportes económicos para ello.-----

AVILA consulta si el pedido es solo por el frente o si ocupa más espacio de la cuadra, recibiendo respuestas de que solo es en el frente de los mismos.-----

El concejal PELLOLI entiende que a los vecinos les molestan más los autos mal estacionados, pero es necesario ayudar a los jardines maternales.-----

La concejala GARAY expone que aún no son contemplados como actividad educativa, sino que son incluidos como comercios y actividades lucrativas, lo que podría generar dudas respecto de su naturaleza, aunque eso está avanzado en las gestiones, entiende.-----

La concejala AVILA agrega que desde su posición deben cuidar todos los espacios de la ciudad. destacando la importancia de los espacios de cuidado en los distintos barrios, inclusive para que las familias puedan trabajar. Y agrega que acompaña el proyecto.-----

OYARZÚN aclara que el próximo asunto trata el mismo tema, pero le parece necesario saber cuanto son los jardines, y cómo afectará esto, por lo que propone enviar una nota de comisión.-----

La concejala GARAY agrega que son 6 jardines, información que recibió de manera informal desde el área de Rentas, y que ella acompañará este proyecto sin importar que salga por mayoría o minoría.-----

La concejala ESCALANTE adelanta su acompañamiento por lo difícil del momento para el rubro en cuestión.-----

El concejal OYARZÚN consulta quién se encarga de poner los discos.-----

La concejala GARAY le responde que Tránsito.-----

OYARZÚN aclara que si lo que buscan es regularlo y disminuirlo entonces no estarían logrando con la gran cantidad que se discos que se están poniendo en la actualidad.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

PELLOLI expone que los nuevos carteles que se están colocando tienen que ver con una Ordenanza de 2016 o 2017.-----

TAVARONE argumenta que todo eso está generando un problema para los vecinos comunes que tienen cada vez menos espacios para estacionar.-----

PELLOLI entiende y comparte lo dicho, que por ejemplo siempre se consulta a la COMUDI para todo lo que tiene que ver con discapacidad aunque en el caso de la Hora Silenciosa, se entendió la urgencia del tema por lo que se aprobó sin ese pase. Y entiende que este asunto tiene la misma urgencia por lo que podría aprobarse.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Asunto 822/2024, expediente 21/1995. PJ - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar de la tasa prevista en la Ordenanza Municipal N.º 5069, Parte Especial, Anexo IX, Tasa de Servicios Especiales de limpieza e higiene, artículo 1º, inciso c), a las embarcaciones dependientes del Comando Conjunto Antártico.-----

La concejala GARAY expone que este proyecto es un acto soberano que impacta en, aproximadamente cinco millones seiscientos mil pesos al año, independientemente de que se requiera formalmente esa información a la Dirección de Rentas Municipal.-----

Pondera este importe contra 66 vehículos híbridos de los que comenzaron a cobrarse con la aprobación de la emergencia vial.-----

OYARZÚN sostiene que es importante conocer, oficialmente, la información del DEM.-----

TAVARONE expone que en este caso no hay dudas respecto de la facultad de este cuerpo para excepcionar.-----

Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de Rentas Municipal, solicitando informe la recaudación afectada por el proyecto en cuestión. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Siendo la hora 12:31 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales y las concejalas participantes.-----